



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1346
FECHA
10/08/2017
ROL S.I.I
1425-27
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 18844 de fecha 23/06/2017
- D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
- E) El giro de ingreso Municipal N° 5350301 de fecha 09/08/2017 por \$436.226 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)** para el predio ubicado en calle /avenida /camino PJE PORVENIR N° 748 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- **URBANO** Zona ZH1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

VIVIENDA

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE	71633300-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RIBERA NEUMANN JAIME LUIS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GARCIA HOT ISIDORA JOSE	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	C4	132,00	16.405.092
2	Vivienda	C4	102,00	12.676.662
TOTALES			234,00	29.081.754
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			234,00	D.F.L. N° NO

NOTAS :

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
3	No se efectuó visita a terreno.
4	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
5	Cuenta con pronunciamiento de la Seremi de vivienda por encontrarse emplazado en la zona de conservación histórica APP3, Ord. N°00636 de fecha 06/06/2017.
6	El presente permiso aprueba permiso y recepción por una superficie de 234.00 m2 en dos pisos destino vivienda.
7	Archivado en carpeta N° 350/2017 - SEO 18844/2017.

CCL
CCL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
Marcelo Bernier Richter
MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO